REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo Rad. 11001 4189 009 2021 01207 00

Se NIEGA EL MANDAMIENTO DE PAGO solicitado por Mónica Rocío Rico Rincón contra Álvaro Hernando Contreras Carrasco, toda vez que la letra de cambio presentada como base de la ejecución no cumple a cabalidad con los requisitos previstos en el art. 621 del C. de Cio. para la generalidad de los títulos-valores, pues carece de la firma del creador (girador).

NOTIFÍQUESE

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO
Juez

Estado electrónico del 18 de enero de 2022

Firmado Por:

Zareth Carolina Prieto Moreno
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 009 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92ec872cc956ff2b5e545fe845e4542975f73165425ab32857934cd9bc428184**
Documento generado en 17/01/2022 12:48:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica